

# **COMPRENSIÓN**

**del Examen Periódico Universal de  
los Estados (EPU) y el compromiso  
de los pueblos indígenas**

**Joan Carling, Asia Indigenous Peoples Pact (AIPP)**

# CONTENIDO:

- ❑ Resolución del CDH-ONU para el establecimiento del EPU
- ❑ Bases del Examen y Fundamento
- ❑ Principios y objetivos
- ❑ Proceso y Modalidades
- ❑ Resultado y adopción
  
- ❑ Compromiso de los PI en el EPU
  - ❑ Objetivos
  - ❑ Alcances del compromiso: preparación durante y después de la sesión del EPU.

# Examen Periódico Universal: EPU: CDHNU resolución 5/1 Construcción Institucional del CDHNU

- Es un mecanismo del CDHNU para examinar la actuación de **TODOS** los Estados de la ONU sobre el cumplimiento de sus obligaciones con relación a los derechos humanos sobre **bases regulares** (cada 4 años)
- **BASES del EXAMEN: Marco**
  1. La Carta de la ONU
  2. La Declaración Universal de Derechos Humanos
  3. Los instrumentos de Derechos Humanos en los que es parte un Estado: **CEDR, CEDAW, Derechos de los Niños, Declaración contra la tortura y su protocolo adicional, etc.**

# (EPU)

## Fundamento:

Baja credibilidad en el antecesor del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en cuanto a la evaluación de las acciones de los Estados en relación al cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con los derechos humanos – selectividad de los países bajo examen; falta de responsabilidad de los Estados

El CDH quiere resaltar que cuenta con un mecanismo mejor, destinado a los temas de derechos humanos de los estados-miembros

# PRINCIPIOS del EPU

- Promover la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los DDHH
- Mecanismo cooperativo basado en un dialogo interactivo
- Cobertura universal e igualdad de trato de todos los Estados
- **Plena participación del país examinado**
- **Desarrollarse de una manera objetiva, transparente, constructiva, y que evite la confrontación y la politización**

# OBJETIVOS del

# EPU

- Mejoramiento de la situación de los DDHH en el terreno
- Cumplimiento de las obligaciones y compromisos de los Estados; evaluación de los avances y retos
- Fortalecimiento de la capacidad del Estado
- Intercambio de las mejores prácticas entre los Estados y otros actores interesados
- Apoyo para la promoción y protección de los DDHH

# Proceso y modalidades del Examen

- **Documentos para el examen:**

1. Informe del Estado: 20 paginas **(Se alienta a los Estados a que preparen la información mediante un amplio proceso de consulta a nivel nacional con todos los actores interesados)**

2. Compilación de la OACDH basada en los informes de los órganos de los tratados, procedimientos especiales, incluyendo las observaciones y comentarios del Estado examinado: 10 páginas

3. Informaciones de otros interlocutores pertinentes-resumida por la OACDH en 10 páginas

**\*\*\* todos los informes deberán estar listos 6 semanas antes del examen; hay una fecha límite para la presentación de los informes**

## Modalidades y procedimiento del EPU

- El Grupo de Trabajo del EPU, compuesto por los 47 Estados miembros del CDHNU, se reunirá en la sesión del EPU
- Los Estados observadores podrán participar, incluso en el diálogo interactivo
- Otros actores interesados pertinentes (ONGs) podrán asistir al examen
- Se establecerá un grupo de tres Relatores del CDH, procedentes de diferentes grupos regionales (*troika*), para facilitar el examen y preparar el informe
- La OACDH prestará asistencia a los Relatores/troika



# Procedimiento del Examen

- La duración del examen de cada Estado será de 3 horas, con 1 hora de extensión, si se necesitara, para considerar el resultado del examen
- El Estado examinado presentará su informe, que será seguido por un diálogo interactivo: **comentarios y preguntas de los miembros del grupo de trabajo-miembros del CDH**
- Se asignará media hora para la aprobación del informe
- El resultado final será adoptado por el CDH

# RESULTADO DEL EXAMEN

- El informe consistirá en un resumen de los procedimientos, conclusiones y/o recomendaciones, y los compromisos voluntarios del Estado examinado
    - intercambio de las mejores prácticas
    - énfasis en el fortalecimiento de la cooperación
    - prestación de asistencia técnica
- \*\*\* “El EPU no es un foro para acusar ni culpabilizar”

# ADOPCION DEL RESULTADO

- El Estado examinado debe estar plenamente involucrado en el resultado del examen
- El Estado tiene la oportunidad de presentar sus respuestas a las cuestiones o preguntas planteadas en el diálogo interactivo
- Otros actores interesados podrán presentar comentarios generales
- Las recomendaciones que cuenten con el **apoyo** del Estado examinado, se señalarán como tales; **también se recogerán otras recomendaciones**. Ambas integrarán el resultado del informe adoptado por el Consejo de Derechos Humanos

# Mecanismo de seguimiento

- El resultado deberá ser implementado principalmente por el Estado examinado
- El examen siguiente debería centrarse en la aplicación del resultado del examen precedente.
- En la agenda del CDH debería figurar como tema permanente el EPU
- La comunidad internacional prestará asistencia para la aplicación de las recomendaciones

# Observaciones sobre el primer EPU

- Los Estados estaban nerviosos y paranoicos sobre lo que el examen implicaría
- Los Estados se elogiaban unos a otros en lugar de ser críticos sobre la situación de los derechos humanos
  - \*los bloques/grupos regionales de Estados, tenían un acuerdo de no criticarse unos a otros

Los Estados de la UE fueron más críticos con los países en vías de desarrollo

- La mayor parte de preguntas y recomendaciones eran más sobre la ratificación de los instrumentos de las Naciones Unidas - CEDAW, los derechos del niño, la Declaración contra la Tortura
- Los Estados que recibieron comentarios críticos fueron evasivos, Fil. -o incluso ofensivos- India

# ELEMENTOS REVELADORES SOBRE EL COMPROMISO DE LOS PI EN EL EPU

- **OBJETIVO PRINCIPAL:**
- Incluir y promover los asuntos relativos a los derechos humanos de los PI en el EPU, para lograr una mayor responsabilidad del Estado con los PI; y para que la DUDPI sea incluida en las bases del examen

## **Alcance del compromiso: Etapa preparatoria**

1. Amplia consulta nacional: lobby a favor de la inclusión de las preocupaciones y los asuntos de DDHH de los PI
2. Generar conciencia pública sobre los DDHH de los PI durante la preparación del informe por parte del Estado, y lanzar un informe paralelo de los DDHH de los PI a nivel nacional
3. Presentar el informe paralelo a la OACDH para incluir recomendaciones concretas al CDH: *por favor observar la fecha límite y la Guía*

# Alcances del compromiso: Etapa de preparación

4. Respuesta escrita al informe del Gobierno para presentarla a Troika y para la defensa/concientización: promoción de la DUDPI-ONU
5. Lobby con los miembros de Troika para investigar e incluir en el informe los temas de los PI
6. Lobby con los Estados amistosos para presentar comentarios y preguntas durante el dialogo interactivo: presentar una lista de preguntas al menos 2 o 3 semanas antes del programa del EPU
7. Hacer alianzas de trabajo y redes con organizaciones e instituciones para apoyar/unirse a eventos/realizar declaraciones para incluir la DUDPI, entre otros

# Alcances del compromiso durante la sesión del EPU

- Asistir a la sesión del EPU y hacer lobby con los miembros del CDH
- Organizar conferencias de prensa y realizar comunicados de prensa
- Organizar eventos paralelos y sesiones informativas con el apoyo de otros, para atraer mayor participación
- Distribuir copias del informe paralelo de los PI, respuesta al informe del Estado, y recomendaciones al CDH
- Construir redes y lazos de solidaridad con ONGs e instituciones de DDHH



# Después de la sesión del EPU

- Después de que el informe del EPU es adoptado, es importante también presentar opiniones de los PI sobre el mismo, supervisar la implementación de los compromisos asumidos, y hacer lobby a favor de las recomendaciones positivas hechas por los Estados
- Continuar con el trabajo de documentación sobre las violaciones a los derechos humanos y asuntos relacionados, para ser usado en la próxima sesión del EPU
- Usar otros mecanismos del CDH: Órganos de los Tratados, Procedimientos especiales